

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2017-3610** *Información pública de expediente de autorización para la ampliación de vivienda en el barrio de Trebuesto.*

Por don Federico Abando Villanueva y doña Azucena Bollada Martínez se ha solicitado autorización para la ampliación de vivienda en una parcela resultante de la agrupación de las fincas 102 y 103 del polígono 11 de concentración parcelaria (parcelas 112 y 113 del polígono 22 del Catastro de Rústica), en el barrio de Trebuesto de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 3 de abril de 2017.

El alcalde,  
Narciso Ibarra Garay.

[2017/3610](#)